

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-MPS/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTRATACIÓN DE BIENES:**

**“ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA- CODIGO UNICO DE INVERSION N°2594476”**

1. **NUMERO DEL ACTA:** 001 - LP-004-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

2. **INFORMACION GENERAL:**

En la ciudad de Sechura, a las 12:10 horas del día los 21 días del mes de Febrero del año 2024, el comité de selección, designados mediante Resolución Gerencial N°379-2023-MPS/GM, de fecha 11 de octubre de 2023, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-MPS/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE BIENES: “ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA- CODIGO UNICO DE INVERSION N°2594476”**, a fin de llevar a cabo la admisión, apertura y evaluación de ofertas en acto privado.

3. **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:** El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Arq. Karen Francisca Ayala Huancas	Gerente de Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Rosa Miriam Baca Saba	Sub Gerente de Infraestructura
Segundo Miembro	Lic. Edgardo Augusto Siaden Ortega	Sub Gerente de Logística

4. **INICIO DEL ACTO**

Se da inicio al presente acto, verificando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se puede evidenciar que se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	27/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	23/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	27/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20487725286	GINSAC IMPORT S.A.C.	27/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/11/2023	Válido

5. **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página SEACE V 3.0, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	20/02/2024	20:20:55	Valido

## 6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

En la ciudad de Sechura, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, a las 12:10 horas, el comité de selección, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-MPS/CS. PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA- CODIGO UNICO DE INVERSION N°2594476"**, se procede con la descarga de los archivos digitales del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen la oferta del mencionado postor, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA
a)	Declaración Jurada del postor	Anexo N° 01	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	Si Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	Si Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	Si Cumple
e)	El postor debe presentar folletos, instructivos, catálogos y/o ficha técnica emitidos por el fabricante y/o representante de la marca en nuestro país, para acreditar el cumplimiento de todas las características técnicas solicitadas.	Copia Simple	Si Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Anexo N° 04	Si Cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Anexo N° 5	No Corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	Si Cumple
<b>RESULTADO DE LA REVISIÓN</b>			<b>ADMITIDA</b>

## 7. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la siguiente oferta se procederá con su evaluación:

- Existe una sola propuesta, la misma que ha sido admitida en el numeral 5 de la presente acta.

## 8. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

	PRECIO	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD SE SERVICIOS Y RESPUESTOS	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	
POSTOR	Max.60 puntos	Más de [20] MESES: [15] puntos Más de [12] hasta [23] MESES: [05] puntos	LOCALIDAD N°01 (REGION PIURA) [15] puntos LOCALIDAD N°01 (COLINDANTE REGION PIURA) [05] puntos	Más de 10 HORAS LECTIVAS: [10] puntos Más de 05 HORAS LECTIVAS: [05] puntos	PUNTAJE TOTAL
FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	60	15	15	10	100

### 9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de EVALUACION, el comité de selección determinó si los postores que fueron admitidos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según se detalla:

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.
	<b>HABILITACIÓN</b> <u>Requisitos</u> <u>Requisitos:</u> Contar Con RNP (Bienes) Vigente <u>Acreditación:</u> Copia De RNP Y Ficha Ruc	SI CUMPLE Acredita
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'196,331.20 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes: CARGADOR FRONTAL O MAQUINARIA PESADA DE DIVERSOS TAMAÑOS  <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	SI CUMPLE Acredita S/ 2,611,896.24

<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N°89</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>SI CALIFICA</b>

### 10. ACUERDO ADOPTADO

El Comité de selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, conforme a lo establecido en las Bases Integradas del Reglamento y de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros detallados en la presente acta.

### 11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de selección luego de verificado, analizado, evaluado y calificado las propuestas presentadas, da por aprobado los resultados, otorgando la Buena Pro al postor, según el siguiente detalle:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto ofertado
1	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	S/ 903,430.89

De igual manera al haberse no haberse presentado más de una oferta para el presente procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro será otorgada el mismo día de la notificación de su otorgamiento de buena pro, conforme lo dispuesto el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento, siendo las 13:00 horas del mismo día.

  
 PRESIDENTE  
 ARQ. KAREN FRANCISCA AYALA HUANCAS

  
 MIEMBRO 1  
 ING. ROSA MIRIAM BACA SABA

  
 MIEMBRO 2  
 LIC. EDGARDO SIADEN ORTEGA